

## **Preguntas frecuentes sobre el cupón LTRAP, la solicitud previa y la lista de espera: 2022**

### **1. ¿Qué es el programa de vales de elección de vivienda?**

El programa Vales de Elección de Vivienda es el programa de asistencia de alquiler más grande de HUD; ayudar a más de cinco millones de personas en 2,1 millones de hogares de bajos ingresos a encontrar viviendas asequibles. Los hogares elegibles usan vales (también llamados asistencia de alquiler de la Sección 8 basada en inquilinos) para ayudar a pagar el alquiler de las casas de propiedad privada de su elección. Además, los administradores del programa pueden adjuntar una parte de sus cupones a propiedades particulares o ayudar a los hogares elegibles a comprar casas.

### **2. ¿Cómo funcionan los vales?**

Las reglas federales requieren que al menos el 75 por ciento de los hogares recién admitidos en el programa de vales sean extremadamente pobres. El resto de los hogares elegibles deben tener ingresos iguales o inferiores al 80 por ciento de AMI. Un hogar que recibe un cupón debe pagar al menos el 30 por ciento de su ingreso bruto ajustado mensual por alquiler y servicios públicos. La diferencia entre el alquiler real y lo que el inquilino puede pagar es pagada por LTRAP a través del cupón del hogar. Si el alquiler unitario es mayor que el estándar de pago para el área, el hogar debe pagar la cantidad adicional.

### **3. ¿Quién administra el programa de vales a nivel nacional y local?**

Con la supervisión de HUD, aproximadamente 2,300 agencias estatales y locales de vivienda pública (PHA, por sus siglas en inglés), administran programas de vales. Los fondos proporcionados por el Congreso son distribuidos a estas agencias por HUD en función del número de vales en uso en el último año, el costo de los vales, un aumento de la inflación, así como otros ajustes. Los PHA solicitan solicitudes previas, determinan la elegibilidad del destinatario, establecen niveles de alquiler permitidos, revisan los ingresos de los beneficiarios y determinan si las casas en alquiler cumplen con los estándares de calidad de vivienda del programa de vales. Municipio de Lakewood, como PHA local, contrató directamente con HUD y estableció su Programa de Vales de Elección de Vivienda—el Programa de Asistencia Residencial del Municipio de Lakewood (LTRAP)—en 1977; subcontratación con la Organización de Inquilinos de Lakewood (LTO) para administrar el programa.

### **4. ¿Cuándo está LTRAP reabriendo su Lista de Espera del Programa de Vales de Elección de Vivienda?**

LTRAP ha logrado un progreso significativo en su Lista de Espera del Programa de Vales de Elección de Vivienda. La lista de espera de LTRAP se abrió por última vez en 2015. Se recibieron casi 10.000 solicitudes y se seleccionaron 3.000 solicitudes por sorteo. De nuevo es necesario que LTRAP vuelva a

abrir la Lista de Espera. La lista de espera del Programa de Vales de Elección de Vivienda estará abierta a partir del martes 29 de marzo de 2022 a las 9:00 a.m. EST hasta el martes 12 de abril de 2022 a las 5:00 p.m. EST, (hora estándar del este).

5. ¿Cómo puedo solicitar la lista de espera de LTRAP?

Debe enviar una solicitud previa en línea en [www.ltrap.org](http://www.ltrap.org) durante el período de apertura de la Lista de Espera, desde el 29 de marzo de 2022 a las 9:00 a.m. EST hasta el 12 de abril de 2022 a las 5:00 p.m. EST. No habrá presolicitudes en papel disponibles. Las solicitudes previas deben enviarse en línea utilizando una computadora, teléfono inteligente u otro dispositivo electrónico con acceso a Internet. Tenga en cuenta que la información falsa material ingresada en la solicitud previa puede ser motivo de descalificación y eliminación de la Lista de Espera.

6. ¿Qué pasa si quiero solicitar la lista de espera del Programa de Vales de Elección de Vivienda de LTRAP, pero personalmente no tengo una computadora con acceso a Internet, ¿cómo puedo solicitarlo?

Si no tiene acceso a una computadora u otro dispositivo electrónico con acceso a Internet, puede llamar a su biblioteca local o pedirle a un amigo con acceso a Internet que consulte el sitio web de la biblioteca de Lakewood Branch para conocer las horas de atención en:

<http://theoceancountylibrary.org/Branches/LAK/lak.htm> Otras organizaciones comunitarias también pueden ofrecer estaciones de computadoras con acceso a Internet en sus instalaciones.

7. ¿Qué pasa si tengo una discapacidad o necesito una adaptación especial para aplicar?

Las personas con discapacidades que necesitan una adaptación razonable para participar en el proceso de solicitud previa deben comunicarse con la oficina de LTRAP al (732) 367-0660 para una adaptación. LTRAP cumple con todos los requisitos de igualdad de oportunidades de vivienda.

8. ¿Qué necesito saber y preparar antes de enviar mi presolicitud en línea?

Antes de comenzar el proceso de presolicitud, por favor tenga los números de seguro social (SSN) para todos los miembros del hogar disponibles. Asegúrese también de tener todas las fuentes de ingresos, así como los montos de todas las fuentes, y toda la información de activos del hogar disponible.

Es muy importante que proporcione una dirección postal / dirección de correo electrónico correcta y un número de teléfono para que LTRAP pueda contactarlo con respecto a su solicitud previa. Si su información de contacto es incorrecta, no recibirá información sobre el programa y su nombre será eliminado de la lista de espera. No está obligado a proporcionar una dirección de correo electrónico, pero esto es útil como fuente de contacto. El correo electrónico es una herramienta rápida para ponerse en contacto con usted en lugar de utilizar el servicio postal para la entrega de correo. Con el fin de ayudar a LTRAP a resolver cualquier problema que pueda surgir, tiene derecho a incluir como parte de su solicitud previa, el nombre, la dirección, el número de teléfono y la dirección de correo electrónico de un miembro de la familia, amigo o organización social, de salud, de defensa u otra. Esta es una pregunta

opcional y no es necesario enviarla en su solicitud previa. La presolicitud en línea está diseñada para ser rápida y fácil de completar.

9. ¿Es segura la información que presento?

Me preocupa proporcionar información en línea. Sí, cuando presione el enlace en nuestro sitio web, se lo llevará a un sitio web seguro. Toda la información introducida en su aplicación es segura.

10. ¿Puede alguien completar una solicitud previa para mí en línea?

Sí, cualquiera puede completar la presolicitud por usted en línea. Sin embargo, sigue siendo su responsabilidad asegurarse de que se haya completado con precisión.

11. ¿Si no hablo inglés, ¿cómo puedo presentar mi solicitud en línea?

Podrá seleccionar el idioma de su elección antes de comenzar la solicitud.

12. ¿Puede LTRAP enviarme por correo, fax o correo electrónico un formulario de presolicitud?

No, las solicitudes previas solo se pueden presentar en línea. No hay formularios de presolicitud en papel.

13. ¿Si he solicitado a la lista de espera de una agencia de vivienda, ¿puedo aplicar a otra lista de espera abierta?

Sí, puede solicitar a tantas agencias de vivienda como desee. Sin embargo, es posible que solo reciba asistencia de una agencia a la vez, pero puede solicitar muchas listas de espera.

14. ¿Qué sucede después de enviar la solicitud previa?

Tras el cierre del período de inscripción previa a la solicitud (martes 12 de abril de 2022 a las 5:00 p.m.), las presolicitudes se seleccionarán por sorteo para la lista de espera mediante un proceso de selección computarizado y aleatorio. Un total de 3.000 pre-aplicaciones serán seleccionadas por sorteo de todas las presolicitudes que se presenten en línea. Todos los solicitantes tienen la misma oportunidad de ser seleccionados al azar para los 3,000 espacios de la lista de espera en la lotería. La lotería será realizada por la empresa de software contratada para este fin. Las solicitudes previas seleccionadas en esta lotería se colocarán en la Lista de espera en el orden en que sean seleccionadas por la lotería y se clasificarán con todas las preferencias de selección que se detallan a continuación. Todas las pre-aplicaciones no seleccionadas en la lotería serán descartadas. Los resultados de la selección previa a la solicitud estarán disponibles en línea en ese momento.

Como el proceso de selección de la lista de espera es aleatorio, NO importa a qué hora se envíe su solicitud previa. TODAS las solicitudes previas, ya sea que se presenten al comienzo del día el 29 de marzo o al final del día el 12 de abril, se seleccionarán al azar por sorteo.

Después de que se complete la lotería, puede verificar su estado en línea. TENGA EN CUENTA: SI NO ESTÁ EN LA LISTA DE ESPERA, ESTO SIGNIFICA QUE SU SOLICITUD NO FUE SELECCIONADA EN LA LOTERÍA Y, POR LO TANTO, SU NOMBRE NO APARECE EN NUESTRA LISTA DE ESPERA. Su presolicitud ha sido descartada y tendrá que volver a aplicar a nuestra lista de espera una vez que comencemos a aceptar nuevas presolicitudes nuevamente.

15. ¿Puedo llamar a LTRAP para averiguar qué número aparece en la lista de espera actualizada de HCVP?

No. Usted verifica su estado solo en línea como se detalla anteriormente.

16. ¿Cuántas solicitudes previas puedo presentar?

Solo se aceptará UNA presolicitud. El software no permitirá pre-aplicaciones duplicadas.

17. ¿Cuáles son los requisitos de elegibilidad para que un solicitante sea admitido en el Programa de Vales de Elección de Vivienda?

Las calificaciones básicas para la asistencia de alquiler de la Sección 8 son que cumpla con las pautas de ingresos establecidas por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD). Debe tener 18 años o ser una persona emancipada, proporcionar un número de seguro social, evidencia de ciudadanía o estatus de inmigrante elegible, y se realizarán otros criterios de selección, como antecedentes penales.

18. ¿Qué pasa si mis padres presentaron una solicitud previa para todo su hogar, que me incluye a mí, y yo, que tengo 18 años, también deseo solicitar por mi cuenta? ¿Puedo presentar una solicitud previa por mi cuenta?

Sí. Si usted figuraba en la solicitud previa de sus padres como miembro del hogar y tiene 18 años o más, puede presentar una solicitud previa por su cuenta a LTRAP (y a cualquier otra Agencia de Vivienda). Esto no se considera una presolicitud duplicada, y el software de admisión de pre aplicaciones HCVP de LTRAP no la rechazará.

Tenga en cuenta, sin embargo, que las regulaciones federales en 24 CFR §5.612 exigen ciertas restricciones en la asistencia a los estudiantes matriculados en una institución de educación superior, de la siguiente manera:

"En virtud del artículo 8 de la Ley de 1937 no se prestará asistencia a ninguna persona que:

- a) Está matriculado como estudiante en una institución de educación superior, según se define en la sección 102 de la Ley de Educación Superior de 1965 (20 USC 1002 (us code/text/20/1002));

- b) Sea menor de 24 años;
- c) No es un veterano del ejército de los Estados Unidos;
- d) No esté casado;
- e) No tenga un hijo a cargo;
- f) No es una persona con discapacidad, tal como se define dicho término en la sección 3 (b) (E) de la Ley de 1937 y no estaba recibiendo asistencia en virtud de la sección 8 de la Ley de 1937 al 30 de noviembre de 2005; y
- g) No es por lo demás elegible individualmente, o tiene padres que, individual o conjuntamente, no son elegibles sobre la base de los ingresos para recibir asistencia en virtud de la sección 8 de la Ley de 1937".

19. ¿Cómo me aseguro de que mi nombre permanezca en la lista de espera? ¿Cómo cambio mi dirección en la lista de espera si me he mudado?

Durante el tiempo que esté en la lista de espera, LTRAP, al igual que otras agencias de vivienda, le enviará de vez en cuando un aviso preguntándole si todavía está interesado en estar en la lista de espera. Se le dará poco tiempo para responder a este aviso, generalmente 10 días. Si no responde antes de la fecha límite, será sacado de la lista de espera. Por esta razón, debe revisar su correo regularmente y responder rápidamente a cualquier solicitud. Si se muda, debe enviar una notificación por escrito de su nueva dirección. Asegúrese de que LTRAP haya recibido su carta y haya reconocido el cambio. Guarde una copia de su carta a LTRAP y la carta de reconocimiento de LTRAP, para que pueda probar que notificó a LTRAP de su cambio de dirección.

Asegúrese de actualizar nuestra oficina con cualquier cambio en su hogar cuando ocurran; incluyendo, dirección, tamaño del hogar, así como ingresos y activos. Puede hacerlo por escrito o por correo electrónico. Se le enviará una confirmación por escrito del cambio. Si no recibe confirmación por escrito, significa que su cambio no se ha registrado. Recuerde, si LTRAP no puede comunicarse con usted cuando la asistencia esté disponible, su nombre será eliminado de la Lista de Espera.

20. ¿Qué sucede si mi situación cambia después de presentar la solicitud?

Si, después de haber sido aceptado en una lista de espera, su situación cambia y se convierte en elegible para una preferencia o una prioridad, debe notificar a LTRAP de inmediato. Calificar para una preferencia puede mover su lugar en la lista de espera más cerca de la cima. Esto también explica por qué a veces se aleja más de la parte superior de la lista cuando las personas que solicitan después de usted califican para una preferencia o prioridad y se adelantan a otros solicitantes. Otros cambios que pueden afectar su ubicación en la lista de espera incluyen cambios en el tamaño del hogar, convertirse en anciano o discapacitado, o perder una preferencia o prioridad.

21. ¿Una vez seleccionado de la lista de espera, ¿cuándo recibiré mi cupón?

Ser agregado a la lista de espera no significa que recibirá un cupón de inmediato o que la asistencia de vivienda esté disponible de inmediato. A medida que la asistencia de vivienda esté disponible, LTRAP sacará a los solicitantes de la lista de espera de forma periódica. Una vez que su nombre sea alcanzado en la lista de espera, LTRAP se comunicará con usted por correo para asistir a una entrevista de elegibilidad. LTRAP llevará a cabo una verificación de antecedentes penales de todos los miembros del hogar de 18 años o más. LTRAP recopilará información sobre los ingresos familiares, los activos y la composición familiar. LTRAP verificará esta información con otras agencias locales, su empleador y banco, y utilizará la información para determinar la elegibilidad del programa y el monto del pago de asistencia de vivienda. Si LTRAP determina que su familia es elegible, se le asignará un trabajador social que le dará una sesión informativa sobre el Programa de Vales de Elección de Vivienda y se le emitirá un cupón, si se ha obtenido toda la información / documentación para determinar y aprobar la elegibilidad para el programa.

22. ¿Puedo solicitar la lista de espera del programa de vales de elección de vivienda si anteriormente fui despedido del programa o si estoy en otra lista de espera?

Sí. No se le prohibirá presentar una solicitud previa; sin embargo, cuando sea seleccionado de la lista de espera, su solicitud previa será revisada de acuerdo con el Plan Administrativo de LTRAP, que puede incluir una revisión de su participación anterior en un programa de asistencia de vivienda y el historial de alquiler relacionado.

23. ¿Hay algún costo para presentar una solicitud previa de la Lista de Espera del Programa de Vales de Elección de Vivienda?

No. No hay costo para presentar una solicitud previa. LTRAP nunca le pedirá su tarjeta de débito o crédito o cualquier otra forma de pago para presentar una solicitud previa para sus servicios. Además, no proporcione información personal a nadie que afirme que puede garantizar un lugar en la lista de espera, mejorar sus posibilidades de selección para la lista de espera o asegurarse de que recibirá cualquier beneficio de LTRAP.

24. ¿Estoy obligado a vivir en Lakewood para participar en el Programa de Vales de Elección de Vivienda de LTRAP?

No tiene que vivir en Lakewood para presentar una solicitud previa para la Lista de Espera del Programa de Vales de Elección de Vivienda de LTRAP. Sin embargo, si vive, trabaja o ha sido contratado para trabajar, en Lakewood se le dará preferencia sobre aquellos solicitantes que no viven, trabajan o han sido contratados para trabajar en Lakewood.

25. ¿Qué otras preferencias utilizan LTRAP para determinar el orden de la lista de espera? LTRAP también asigna preferencias basadas en los activos totales del hogar. En cada grupo de preferencia, se dará preferencia primero a los hogares con activos de menos de \$50,000, más \$5,000 por cada niño. Además, los hogares unipersonales discapacitados, discapacitados o ancianos tendrán preferencia sobre otros hogares unipersonales.

26. ¿Cuáles son los requisitos de límite de ingresos para el Programa de Vales de Elección de Vivienda?

LÍMITES DE INGRESOS PARA EL CONDADO DE OCEAN POR COMPOSICIÓN FAMILIAR:

<u>Size</u>	<u>Very Low Income</u>	<u>Extremely Low Income.</u>
1	\$38,150	\$22,900
2	\$43,600	\$26,150
3	\$49,050	\$29,400
4	\$54,450	\$32,650
5	\$58,850	\$35,300
6	\$63,200	\$37,900
7	\$67,550	\$40,500
8	\$71,900	\$44,660
9	\$76,250	\$49,200
10	\$80,600	\$53,740
11	\$84,950	\$58,280
12	\$89,300	\$62,820
13	\$93,700	\$67,360
14	\$98,050	\$71,900
15	\$102,400	\$76,440
16	\$106,750	\$80,980

Su hogar es elegible para solicitar este programa si sus ingresos están por debajo del límite de ingresos muy bajos; sin embargo, es posible que no se le ayude tan pronto como un hogar cuyos ingresos están por debajo del límite extremadamente bajo.

27. ¿Cuándo cerrará la lista de espera del Programa de Vales de Elección de Vivienda de LTRAP?

Martes, 12 de abril de 2022 5:00 p.m. EST – No puede solicitar después de esta fecha.

28. ¿Después de cerrar esta admisión previa a las solicitudes el 12 de abril de 2022, ¿cuándo volverá a abrir nuevamente la lista de espera del Programa de Vales de Elección de Vivienda de LTRAP?

Siempre que se agote esta nueva Lista de Espera. No sabemos en este momento cuánto tiempo tomará eso, porque depende en gran medida del nivel de futura asignación de fondos federales de HCVP autorizada por el Congreso y la rotación de unidades en el Programa.